



Montevideo, 23 SEP 2019

Acta N° 55  
Res. N° 58  
Exp. N° 2019-25-1-001267  
PAEMFE/Jurídica/PB

**VISTO:** La Licitación Pública Nacional N°7/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la ampliación y reacondicionamiento de la Escuela Técnica de Piedras Blancas del departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°34, Acta N°20 de fecha 13 de abril de 2016 el Consejo Directivo Central adjudicó la referida licitación a la empresa EINBAUEN Ltda., con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 2480, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	(\$)
OBRA PREVISTA	16.838.586
IVA	3.704.489
LEYES SOCIALES	2.184.392
MÁXIMA CONTRAPRESTACIÓN POR EVENTUALES IMPREVISTOS	2.525.788
IVA	555.673
LEYES SOCIALES	818.355
TOTAL	26.627.283

II) Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 del Pliego de Bases y Condiciones, los avances de la obra se ajustan con el índice de costo de la construcción publicado por el Instituto Nacional de Estadística, el cual formuló cambios en los meses de junio a agosto y octubre de 2017.

III) Que por lo expuesto, es necesario reliquidar los avances de los mencionados meses, a efectos de cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

IV) Que en virtud de que el financiamiento para la obra con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Préstamo 2480 OC-UR no se encuentra vigente, corresponde cambiar el financiamiento a fondos de la contraparte local Proyecto 813 del Préstamo 3773 OC-UR, a efectos de atender la erogación de obrados.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Jurídica de PAEMFE informa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones para que se proceda a disponer el cambio de financiamiento requerido.

II) Que con fecha 5 de octubre de 2019 se realizó la afectación del gasto N°2927 por un monto de \$5.837 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos treinta y siete).

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Disponer la reliquidación de los avances de la obra de la Licitación Pública Nacional N°7/15 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la ampliación y reacondicionamiento de la Escuela Técnica de Piedras Blancas del departamento de Montevideo, realizados por la empresa EINBAUEN Ltda., derivados de los cambios en los índices de costo de la construcción de los meses de junio a agosto y octubre de 2017, los eventuales avances por concepto de imprevistos y sus correspondientes ajustes.

2) Disponer el cambio de financiamiento de las reliquidaciones mencionadas precedentemente y su correspondiente ajuste, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773.

4) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/01 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluidos en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Manturiet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública